

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE OFICIO DE FIJACIÓN DE CANON DE ARRENDAMIENTO
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite que debe ser realizado por el administrado para establecer los cánones de arrendamiento de acuerdo a parámetros legales a través de la verificación in situ del inmueble de la jurisdicción cantonal.

¿A quién está dirigido?	El trámite está orientado a personas naturales o jurídicas, del sector público o privado que sean ecuatorianas o extranjeras que requieran realizar la respectiva gestión para establecer los cánones de arrendamiento de acuerdo a parámetros legales a través de la verificación in situ del inmueble de la jurisdicción cantonal.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio de fijación de canon de arrendamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud en hoja membretada.Copia de carta de pago del año en curso o del año inmediato anterior.Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Presentar solicitud en hoja membretada adjuntando todos los requisitos.Dar facilidades para el desarrollo de la inspección programada con el personal del GAD Municipalidad de Ambato.Recibir la certificación del canon de arrendamiento emitida por el GAD Municipalidad de Ambato.
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Canales de atención: Presencial.</p> <p>Hoja membretada - 1,00 USD</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Ley de inquilinato](#). Art. 10 y 17.
- [Reforma y codificación a la ordenanza municipal de inquilinato](#). Art. Art. 13..

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec**Teléfono:** 03-2997800**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	9
2024	08	0	2
2024	07	0	4
2024	06	0	2
2024	05	0	3
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	2
2023	11	0	0
2023	10	0	2